



40 años de organización y lucha en el Gremio de Judiciales de Córdoba

Por Federico Cortelletti (Secretario General AGEPJ)

Estas palabras se escriben entre la emoción y el orgullo por ver realizado un sueño personal, pero también colectivo: la necesidad de un vasto conjunto de compañeras y compañeros de conocer nuestra historia como organización.

Escuchamos habitualmente vivencias de dirigentes, pudimos obtenerlas de primera mano de algunos que hoy ya no están. También se pueden leer retazos o fragmentos de nuestro pasado, incluso AGEPJ incursionó editorialmente en ello con los trabajos “Antes que el olvido” y “Pasos que no se pierden”. Pero lo que hoy estamos publicando reviste otro carácter: implica un enorme esfuerzo de sistematización de hechos, procesos e identificación de actores sociales desde la misma fundación de AGEPJ. No sólo eso: tal cuál ocurre en la realidad, este trabajo sitúa los primeros 40 años de historia del sindicato en los contextos provinciales, nacionales y mundiales, sin los cuales resultaría difícil comprender.

Conocer aspectos cotidianos de nuestro pasado como gremio, su prensa, sus discusiones político-gremiales reflejadas en actas o testimonios, sus iniciativas de mejoras laborales conseguidas o que se mantienen en forma de reivindicación es una necesidad elemental. En ese sentido este trabajo constituye un nuevo, sólido y muy alto punto de

partida para reconocer nuestros orígenes y continuar indagando en nuestro pasado. Es un eslabón imprescindible que permite vincularse, comprenderlo y tenerlo a disposición para la acción presente. De esta manera, se convierte en una herramienta de formación sindical y política, creemos no circunscripta solamente para las y los Judiciales, sino también para el resto de las trabajadoras y trabajadores cordobeses.

A la luz de ello se posibilita valorar y repensar nuestras prácticas actuales, en todos los aspectos que constituyen la vida gremial. La experiencia de estos 40 años plasmados en el libro, en el marco más amplio aún de nuestros ya 72 años de organización nos devuelve ideas, propuestas, ejemplos y proyectos para aplicar en nuestro presente.

En primer lugar, destacamos el trabajo preciso, constante y meticuloso de la autora Camila Sapp para comprender nuestras necesidades actuales y desarrollar el proyecto de investigación de nuestra historia que constituye este libro. Se ha trabajado más de 3 años en la producción, la investigación, el registro y el análisis riguroso de distintos archivos incluido por supuesto el nuestro. Además de la prensa, documentos oficiales; la bibliografía y otras fuentes sobre los sucesos que protagonizó nuestro gremio y el movimiento obrero en nuestra provincia y el país durante la segunda mitad del siglo 20.

La narración nos va llevando por las luchas, protagonistas, conflictos, discusiones y debates que se fueron complejizando con el correr de las décadas. Lo entendemos como un aporte a seguir afianzando nuestra organización y su identidad. Nuestro vínculo con el resto de las y los trabajadores estatales y del movimiento obrero. Y nos devuelve la imagen de un sindicato protagonista de las luchas y de los distintos momentos históricos para la clase trabajadora de Córdoba y el país.

En estas páginas nos encontraremos con la historia de nuestro gremio, desde los primeros encuentros y reuniones de 1950, la formalización del gremio con su primera Comisión Directiva de 1951, hasta un hecho fundamental en la lucha reciente como es la toma del Palacio de Justicia del año 1990.

Nos ha causado un gran impacto reconocernos y vernos reflejados en las y los dirigentes de AGEPI en estos 40 primeros años relatados. Tanto en las fortalezas como en las

debilidades y cómo se han sostenido a lo largo de las décadas hasta nuestra organización actual.

Desde la lectura personal, destaco un dato que se distingue en el origen y podemos ver cómo se repite en todas las etapas: es la puja permanente por la masa salarial que corresponde al Poder Judicial y más precisamente la lucha permanente de nuestro gremio por alcanzar un reparto equitativo del ingreso hacia el interior del Poder Judicial. No es casual, sino totalmente causal: este sindicato se constituye como tal por un aumento diferenciado, que generó una brecha enorme en lo salarial entre el sector de Empleados y de Magistrados y Funcionarios. Y eso da origen a dos de las principales banderas de judiciales de todo el país: la Equiparación Salarial y posteriormente, la Porcentualidad. Estas reivindicaciones serán un intento de evitar que, permanentemente, se agudice esa brecha salarial. Y son reclamos que aún ¡72 años después! no dejamos de recordar en cada reunión, en cada asamblea, en cada movilización, mientras la inequidad se siga reproduciendo.

Podemos conocer, década por década, comisión por comisión, la consolidación de la organización sindical. Y la adquisición de las notas objetivas de todo sindicato: afiliación, comisiones directivas, cuerpo de delegados, personería gremial, las seccionales en el territorio provincial. La adquisición de predios, sedes, el Centro de Salud y mucha de la infraestructura que el gremio hoy posee y ha logrado mejorar.

En muchos casos, conocemos por primera vez la historia de conquistas y reivindicaciones que, en la actualidad, tenemos naturalizadas. Pero son derechos adquiridos que tienen origen en luchas, paros, movilizaciones y proyectos impulsados por la organización gremial. Enumeramos sencillamente: los ascensos a través de un sistema objetivo de puntaje y antigüedad en reemplazo del “dedo del juez”, la eliminación del sábado laboral, la ropa de trabajo para algún sector, eliminación del trabajo “ad honorem”, etc.

Mucho de esto está en el origen, pero no hay descanso. Si bien los ascensos hoy dependen de un sistema objetivo por el que luchó y que consiguió AGEPI, hay reductos del Poder Judicial por donde aún la patronal intenta colar la discrecionalidad, aun contradiciendo el discurso de fin de los privilegios que después de muchos años de impacto de

prédica sindical finalmente hizo suyo. Es así que también se origina en el pasado lo que aún sostenemos: Ningún Poder Judicial puede hacer su trabajo y ejercer la justicia para su pueblo sin ubicar a sus mejores piezas en los deberes y tareas que mejor pueden desempeñar. Y en un ambiente digno, justo y libre de maltratos, violencias, precarización, falta de incentivos y capacitaciones.

En la actualidad los Contratos, las Concurrencias –como tiempo atrás las Pasantías– y otras formas de precarización en los contratos laborales ocuparon y ocupan buena parte de nuestro trabajo. Vemos que no son tan distintos a los problemas de la década de 1950, y las siguientes, en cuanto a las formas de contratación precaria por parte del Estado. Por ello, al igual que las y los fundadores de AGEPJ hoy seguimos peleando para regular la relación laboral mediante un estatuto o convenio colectivo, siendo los poderes judiciales los únicos sectores del estado sin contar con estas herramientas fundamentales de la democracia.

En el camino de crear, recrear y avanzar en la lucha gremial, recordar y escribir nuestra historia es una tarea fundamental para esta conducción de AGEPJ. Seguiremos apostando a consolidar ese registro de nuestra historia, construyendo el Archivo Documental, el Centro de Estudios y un proyecto editorial que, con más de 20 títulos publicados, apuntalan la herencia de esta lucha.

En este libro hay razones y ecos que impulsan a seguir soñando una organización gremial de bases sólidas y un futuro de proyectos colectivos. Un gremio ubicado en el presente, proyectado hacia el futuro, pero sabedor y consciente de sus cimientos.

40 años de historia de la AGEPJ de Córdoba

Por Mónica Gordillo (IDH-CONICET-UNC)

Este libro viene a llenar un vacío en la historia socio política de Córdoba. Efectivamente, tal como plantea la autora, aunque el objetivo de la investigación haya sido reconstruir la historia de una asociación gremial en particular, la aproximación realizada es mucho más que eso, ya que logra mostrar los principales acontecimientos de la segunda mitad del siglo 20 a partir de la participación en ellos del colectivo analizado. Es decir, la organización gremial y lo que transcurre en ella, es el punto de observación de una historia más amplia, la de Córdoba y el país.

En este sentido, las y los lectores podrán conocer los avatares vividos por la AGEPJ y aprehender la conflictiva historia que sirvió de base y contexto al accionar del gremio. De este modo, el libro no es solo una historia institucional, sino que muestra la factura de una verdadera historiadora, preocupada por recrear los contextos específicos como bases explicativas del accionar social.

Decía que abre un camino para conocer la historia socio política de Córdoba porque son muy escasos los estudios realizados sobre las organizaciones sindicales y el movimiento obrero local, pero también porque brinda información relevante sobre etapas fundamentales de ese pasado reciente que el libro aborda; como la de los primeros gobiernos

peronistas en Córdoba y su impacto en el Poder Judicial, por ejemplo, a través de la constitución de los Tribunales de Trabajo por ley provincial de 1949. Asimismo, poco hay escrito sobre la incidencia del gobierno peronista local en el fomento de la organización sindical y sobre las identidades prevalecientes en los sindicatos de la administración pública en ese momento fundacional. Otro acierto de la autora es la de no perder de vista la inserción de las y los judiciales en el ámbito de la administración pública, así como considerar las relaciones con el resto de las organizaciones sindicales representativas de ese sector.

De este modo, desde la creación de AGEPJ en 1951, se inicia un prolijo y minucioso recorrido que, tomando como base la entidad local, recrea las relaciones con otros gremios judiciales provinciales en el anhelo de conformar una Federación que los nuclea, logro obtenido en 1958 al constituirse la Federación Judicial Argentina, donde se destaca el protagonismo de los dirigentes cordobeses. Como señalé, el impacto de los distintos avatares políticos es registrados en ese recorrido, de allí que aparecen también el golpe de 1955 y la instauración de la Revolución Libertadora, con la proscripción del peronismo y sus efectos al disponerse la intervención de la justicia y los consiguientes recambios también en el gremio. Esa opción metodológica de relacionar los cambios en los contextos políticos, sus traducciones en el accionar del Poder Judicial y la incidencia en las demandas de la organización, se mantiene a lo largo de todo el libro, marcando a su vez las notas sobresalientes de las distintas etapas políticas: proscripción del peronismo, gobiernos civiles radicales, nuevo golpe militar de la autodefinida como Revolución Argentina, tercer gobierno peronista, golpe de 1976 y reconstrucción democrática de 1983, para cerrar la narración con el conflicto paradigmático de la toma del Palacio de Justicia en mayo de 1990, antes de la implementación del Plan de Convertibilidad.

Así, el libro nos permite conocer el proceso de consolidación de la institución, las distintas comisiones directivas que lo sostuvieron, la conformación de sus reivindicaciones ligadas tanto a la cuestión salarial relacionada con la porcentualidad, en base a los salarios de funcionarios y magistrados como, también, a la valorización del trabajo realizado por compañeras y compañeros que lo hacían de manera gratuita, de allí la perma-

nente demanda de terminar con el trabajo ad honorem, considerado como un ejemplo de antiguas prácticas consideradas injustas y que debían revertirse.

Otra cuestión observada es la toma de posición política frente a distintos conflictos que afectaban al movimiento obrero en general. Todos los conflictos y acciones colectivas adoptadas se encuentran minuciosamente reconstruidos, recurriendo para ello no solo a la documentación guardada en el archivo sindical sino también a otras fuentes, como prensa gráfica, audiovisual, entrevistas orales, entre otras, lo que pone en evidencia la completa y concienzuda investigación realizada.

A través de esas fuentes y de la voz de las y los protagonistas nos acercamos a un relato vívido de lo que fue un hito en las acciones colectivas de AGEPJ: el “tribunalazo” iniciado en marzo de 1971, en el marco del ciclo de protesta desencadenado luego del “cordobazo”, y de manera casi simultánea con el “segundo cordobazo” o “viborazo”. Vemos así cómo el gremio se sumó a ese ciclo buscando articular la acción con otros gremios estatales, integrando luego lo que se denominó Coordinadora de Gremios Estatales. La participación en ese ciclo, así como las reivindicaciones obtenidas, fueron de la mano con la obtención permanente de beneficios para las y los afiliados, que aparecen señalados en el libro. Un logro especialmente destacado es la obtención de la tan reclamada porcentualidad, acordada en 1975 hacia el final del tercer gobierno peronista.

El libro nos da a conocer también la manera en que fue vivida la última dictadura militar en la asociación gremial, mostrándonos las estrategias utilizadas por quien era su secretario general, Felipe Zabalza, reelegido en 1974 y a quien se le prorrogó el mandato hasta 1981, año en el que el gremio fue intervenido. La situación de prórroga de mandato hizo posible dar continuidad en las prestaciones sociales y en el funcionamiento regular de la asociación, permitiendo mantener espacios de sociabilidad que harían posible el resurgimiento de la actividad político sindical una vez recuperada la democracia.

Resulta muy interesante también el reconocimiento de nucleamientos y agrupaciones no oficialistas que tuvieron actuación sindical e, incluso, compitieron en las instancias electorales. En este sentido la autora destaca la reanudación de la actividad política

hacia 1982, y la constitución del Cuerpo de Delegados como un espacio fundamental de representatividad sindical. En ese contexto se destacan las alianzas conformadas entre distintas agrupaciones, basadas en el pluralismo ideológico.

Un capítulo particularmente extenso se dedica al período posterior a 1983, a la normalización del gremio en octubre de ese año y a los sucesivos mandatos de la lista Celeste y Blanca que encabezó Néstor Harrington. En este periodo se destacan nuevas demandas, como la de reincorporación de los cesanteados y cesanteadas por razones políticas, que fueron numerosos, creándose una Comisión con ese objetivo. A tono con la democracia política declamada y defendida, las y los judiciales levantaron también la reivindicación de transparencia para la provisión de cargos para mitigar los acomodados y discrecionalidades que habían sido prácticas comunes en el Poder Judicial. Del mismo modo y como ocurrió con la normativa laboral en general, el primer gobierno democrático retrasó su restablecimiento, por lo que la AGEPJ debió nuevamente enfrentar demandas salariales que se adecuaban a la porcentualidad establecida antes de la dictadura. Como anticipamos, el libro cierra con la participación de la asociación en el ciclo de protesta planteado por las y los trabajadores estatales ante los proyectos de reforma del Estado, tanto a nivel nacional como provincial. Una nueva etapa se abriría con la implementación de la convertibilidad durante el gobierno de Menem.

Para terminar, me gustaría reiterar, una vez más, el valiosísimo aporte que este libro representa para la historia reciente de Córdoba. Pone en evidencia, a su vez, el alto grado de conciencia histórica de una organización sindical que, al ofrecer sus archivos, parece haber comprendido la importancia de trascender lo inmediato para hacer posible dar cuenta de la trayectoria que la constituye, con sus aciertos y errores, para asumirse como comunidad y sostener un proyecto de futuro. Ojalá ejemplos como éste puedan replicarse, para mostrar cómo la historia puede servir a la sociedad. Pero, también, la importancia de que ésta al apropiarse de ella pueda volver sobre esos relatos, completándolos, desviándolos, en definitiva, abriendo nuevos caminos en el conocimiento.

Resistir, luchar, perseverar: de las primeras asambleas a la toma del Palacio de Justicia

Por Camila Sapp

Este libro tiene por objeto reconstruir la historia de la Asociación Gremial de Empleados del Poder Judicial (AGEPJ) de la Provincia de Córdoba. Como sabemos, todo relato es parcial, pues sobre este influye una determinada forma de tramar los sucesos del pasado, a la vez que los hechos no se nos presentan de manera unívoca. Es por esta razón que queremos resaltar nuestra intención de enriquecer las líneas aquí expuestas con las contribuciones de quien esté dispuesto a participar en esta construcción. La historia, como la conocemos, pero particularmente la que intentamos recrear aquí, siempre es fragmentaria y de ninguna manera constituye un producto acabado: acontecimientos o procesos que no necesariamente se advierten en los respaldos documentales, protagonistas de un pasado que ya no se encuentran entre el mundo de los vivos, la pérdida o el abandono de los registros existentes, son algunos elementos que condicionan y limitan su narración. A través de distintos soportes nos planteamos el propósito de llenar vacíos por sobre otros periodos en donde la información abundaba. En este marco, suscri-

bimos a la idea de que la reconstrucción del pasado histórico lleva consigo una intención por tornar posible ese relato. Asimismo, esta reconstrucción supone y es habilitada por una decisión política, que no es más que la de preservar y transmitir aprendizajes para las futuras generaciones, depositarios de aquellas luchas. Este es el principal objetivo que se ha propuesto la actual Comisión Directiva del sindicato de Judiciales de Córdoba.

Los abordajes que tienden a reconstruir la historia de las y los trabajadores y de sus asociaciones sindicales en Argentina son significativos. La dinámica organizativa de sus estructuras, así como sus corrientes ideológicas y prácticas reivindicativas han sido analizadas a lo largo del tiempo y el espacio a partir de diversos enfoques, generando una extensa y cuantiosa bibliografía. Un gran número de historiadoras e historiadores, cientistas sociales, militantes y referentes sindicales han debatido y problematizado el universo del trabajo, generando múltiples debates y planteando distintas preocupaciones temáticas. En sintonía con ello, advertimos que las producciones vinculadas a reconstruir la vida de las estructuras sindicales, así como su relación con el Estado y sus patronales, y las acciones colectivas por estas desplegadas—sobre todo a nivel nacional—son cuantiosas. Contamos con una diversidad de trabajos cuyo objetivo central radica en comprender las lógicas de actuación, los posicionamientos y las medidas lanzadas por distintos sindicatos del país, de segmentos económicos diversos, a lo largo del tiempo. Por ejemplo, existen una serie de estudios que buscaron comprender la adhesión de distintos espacios gremiales al proyecto peronista (James, 1990; Torre, 1989 y 1990; Grimson, 2019). También se planteó un importante interés por rastrear la presencia de expresiones clasistas en las asociaciones durante la década del sesenta y setenta (Santella, 2003; Santella y Andújar, 2007; Basualdo, 2014), donde los estudios del caso cordobés cobran una especial relevancia. Allí reconocemos la tarea de autores y autoras que recuperaron la trayectoria de acción y los repertorios de protesta llevados adelante por trabajadores, sobre todo, ligados a la industria metal—mecánica, como el Sindicato de Mecánicos y Afines del Transporte Automotor (SMATA), el Sindicato de Trabajadores de Concord, el Sindicato de Trabajadores MaterFer (SITRAC—SITRAM), entre otros (Gordillo, 1996; Brennan y Gordillo, 2008; Mignon, 2014;

Brennan, 2015; Ortiz, 2015). Sin embargo, resultan escasos los trabajos que focalizan su atención en una importante tradición dentro del sindicalismo cordobés que también formó parte de estos procesos históricos. Diversas expresiones sindicales se desarrollaron y asumieron un rol significativo no sólo en sindicatos industriales, sino también en el sector servicios y, en particular, dentro de los gremios asociados a la administración pública. Sin embargo, no contamos con trabajos que aborden tangencialmente estos objetos.

Actores y actrices vinculados a la militancia de distintos sindicatos estatales de Córdoba han puesto en marcha sus proyectos editoriales, persiguiendo el objetivo de reconstruir las derivas de las asociaciones en las que participaron. Allí distinguimos el trabajo de Mooney (2008), quien abordó los inicios de la historia de la AGEPJ, el de Hernández (2018), preocupado por reconstruir la trama del Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM), mientras que el libro de Pihén (2021) aporta su perspectiva respecto a la historia institucional del SEP.

Por otra parte, desde el campo de las Ciencias Sociales y de la Historia en particular se orientaron esfuerzos en pos de reconstruir los repertorios de acción y la dinámica organizativa de la CGT Regional Córdoba, así como de algunos sindicatos del sector servicios y de la administración pública desde la reconstrucción democrática en adelante (Closa, 2010; Natalucci, 2012; Arriaga, 2015 y 2021; Ferrari y Gordillo, 2015; Sapp, 2019). Estos avances resultan fundamentales para ubicar al gremio de empleadas y empleados judiciales cordobeses en una cartografía sindical más amplia. El antecedente más inmediato se trata de una producción cuyo principal objetivo radicó en reconstruir el derrotero de la Unión de Empleados de la Justicia Nacional (UEJN) desde sus inicios, acudiendo a la documentación oficial resguardada por el sindicato y al registro de la historia oral (Nigra, 2008). Este trabajo constituye un puntapié inicial, desde la disciplina histórica, para pensar la conformación de las asociaciones de judiciales del país en el tiempo histórico.

Lo novedoso de la propuesta editorial plasmada en esta obra radica en que las y los protagonistas de la AGEPJ se propusieron como objetivo pensar conjuntamente su historia con una profesional de oficio que orientara aquella búsqueda. El diálogo entre teoría

y praxis, memorias y recuerdos, así como el cruce entre las experiencias expuestas por los testimoniantes y el procesamiento de esa información, permite reconstruir un relato que combina la parcialidad—una utopía que procura ser alcanzable—con la imparcialidad, cuestión en donde se incluye la pasión de la práctica sindical de quienes la vivencian con la mesura de aquellos que vemos transcurrir ese proceso desde los bordes. Esta invitación a la escritura, siempre entendida como un proceso dialógico y colectivo, desliza la posibilidad de un transitar compartido en pos de dotar de un cuerpo a esta experiencia y visibilizar aquello que merecen las causas nobles.

Como señalamos, las líneas trazadas a lo largo de esta obra pretenden recuperar la vasta trayectoria organizativa y de lucha de la AGEPJ. Para ello, nos retrotraemos a sus primeros pasos de gestación en 1950, intentando recobrar las acciones, medidas y reclamos efectuados por aquellos y aquellas que fueron artífices de la vida de la asociación de allí en adelante. Culminamos nuestro abordaje con el paradigmático hecho llevado adelante a fines de abril y comienzos de mayo de 1990, una protesta de carácter salarial que conmocionó la vida gremial: la toma del Palacio de Justicia. En este sentido, este libro comprenderá cuarenta de los setenta y dos años de historia de la entidad gremial (1950–1990). Con esto pretendemos realizar un aporte a los estudios de la historia del trabajo en general y de las organizaciones gremiales en particular, tomando a Córdoba como punto de referencia. Para ello, fue de interés identificar qué elementos distinguen al sindicato de empleados y empleadas judiciales, las demandas y consignas centrales de las y los trabajadores, las conquistas obtenidas a lo largo del tiempo, así como los obstáculos enfrentados durante su trayectoria organizativa. Ante al desafío planteado, reconstruiremos quiénes fueron los fundadores de la AGEPJ, cómo consolidaron la estructura gremial, qué políticas emprendieron las diversas conducciones y de qué modo el sindicato participó y se vio inmerso en su realidad histórica.

Reconstruimos la historia de la AGEPJ a partir de documentación escrita, oral, y fotográfica. Con respecto a las primeras, acudimos a información de carácter oficial del sindicato: libros de actas de asambleas ordinarias, extraordinarias y de Comisión Direc-

tiva; correspondencia elevada por el sindicato a distintos actores y actrices de relevancia; declaraciones de prensa y pronunciamientos adoptados por la asociación; memorias y balances de gestión; órganos de difusión elaborados por las distintas conducciones gremiales (*Antorcha*, 2 de mayo, AGEPJ, *El Judicial*); comunicados; entre otros. También consultamos algunos proyectos editoriales llevados adelante por trabajadores y trabajadoras judiciales preocupados por reconstruir distintos periodos históricos del sindicato (Mooney, 2008; *Pasos que no se pierden...*, 2017) y los comunicados de prensa, petitorios y declaraciones de la Federación Judicial Argentina (FJA) de los años setenta y ochenta. Por otra parte, relevamos información de organismos públicos, incluyendo resoluciones ministeriales, proyectos tratados en la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Córdoba y decretos reglamentarios. Complementamos nuestro análisis con la información vertida en la prensa gráfica provincial y nacional (*Comercio y Justicia*, *La Voz del Interior*, *Los Principios*, *La Nación*, *Clarín*, *La Razón*, *Diario Córdoba*). Asimismo, tuvimos en cuenta la documentación aportada por algunos militantes judiciales, quienes conservaron un significativo archivo y la pusieron a disposición del sindicato.¹ Por último, revisamos los boletines producidos por distintos gremios cordobeses,² así como revistas especializadas encargadas de analizar el mundo laboral local.³

1 El gremio de trabajadores judiciales de Córdoba colocó generosamente a disposición para su consulta el material histórico que conserva en su poder, incluyendo no sólo la información de carácter oficial, sino aquella que fue reunida por militantes y miembros de Comisión Directiva, como los archivos personales de Gustavo Núñez, Héctor Sigampa, Víctor Cura, Carlos Huespe, Jorge Beyrue y de Felipe Zabalza. En el caso de este último, parte de la información fue entregada cuando el dirigente judicial se encontraba en vida, mientras que otra fue resguardada y conservada por sus familiares y luego entregada a la AGEPJ.

2 *El Bancario*, *El Municipal*, *El Mensajero*, órganos de la Asociación Bancaria (AB), el Sindicato Unión Obreros y Empleados Municipales (SUOEM) y el Sindicato de Empleados Públicos (SEP), respectivamente.

3 *Cuadernos Laborales*; *Cuadernos Gremiales*.

En cuanto al registro oral, llevamos adelante un trabajo colectivo de entrevistas que pretendió recuperar el testimonio de aquellos y aquellas militantes judiciales que tuvieron activismo gremial a partir de los años sesenta en adelante. Allí se priorizó el relato de quienes se constituyeron en referencias a nivel de la FJA, miembros de Comisión Directiva y de delegados, delegadas e integrantes tanto de agrupamientos oficialistas como de miembros de la oposición.

Con respecto al registro fotográfico y audiovisual, complementamos nuestro abordaje con el respaldo de imágenes recopiladas por el sindicato y por algunos de sus militantes. Las mismas nos permitieron valorar el alcance de las medidas de lucha protagonizadas por el sindicato y distinguir algunos eventos de relevancia para la asociación.

EXIGE MEJORAS ECONOMICAS EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL

Un Petitorio Fue Entregado al Gobernador

Al igual que ocurría recientemente en la Capital Federal y varias provincias, los secretarios del Poder Judicial y la Asociación Gremial de Empleados del mismo, abrumados por la "fabulosa y constante

elevación del costo de la vida" han culminado las gestiones iniciadas tiempo atrás en demanda de impostergables mejoras económicas, con una presentación efectuada ayer ante el gobernador de la provincia.

El Petitorio

Concretamente, tras exponer la cada vez más difícil situación a que se ven afrontados por virtud de la apuntada circunstancia, agudizada por la prohibición legal de ejercer cualquier otra actividad productiva, fundada en la incompatibilidad, los recurrentes solicitan en el memorial presentado: 1º) La equiparación de los sueldos del Poder Judicial con los de la Justicia nacional; 2º) Asignación de un sueldo básico y mínimo de 4.000 pesos para los empleados; 3º) Modificación del escalafón de sueldo por antigüedad y 4º) Revisión del salario familiar.

Respecto de los dos primeros puntos sostienen que no existe ninguna razón válida para que la justicia nacional, que es una justicia de excepción con actuación limitada a casos expresamente previstos por las leyes, perciba sueldos enormemente desproporcionados en relación a los que rigen en el orden nacional. Coincidentemente se destaca que tiempo atrás se creó y aumentó el impuesto de justicia y el sellado de actuación, argumentándose que se buscaba con ello mejorar los sueldos de la justicia, lo que a la postre no ocurrió, destinándose los cuantiosos ingresos así obtenidos a otros fines.

En cuanto al punto tercero se destaca que si la ley respectiva se dictó en función a la antigüedad en el cargo, no tiene sentido que se fije un límite determinado de años para su aplicación; en todo caso —agregase— si se sostiene tal criterio, el tope para su aplicación debería estar determinado por los años requeridos para la jubilación del agente.

Finalmente se reclama que en concepto de salario familiar se asignen 400 pesos por esposa; 150 pesos por hijo, sin limitación alguna y un escalafón de 100 pesos por año de servicio, hasta los 30 años de antigüedad.

La Entrevista con el Gobernador

A efectos de hacer entrega del memorial de referencia, concurrió ayer en horas de la tarde al despacho del

NOTAS GREMIALES

Propicia una reunión la C.G.T.

Las Confederación General del Trabajo, regional Córdoba, con motivo del posible aumento del precio en el boleto del transporte automotor de pasajeros, ha resuelto convocar una reunión de centros vecinales, deportivos, gremiales, etc. a los fines, se señala, de "organizar la oposición de cualquier aumento en el precio del transporte", reunión que se ha de efectuar mañana en la sede de la organización.

Con motivo de ello, dió a conocer la presente comunicación:

"Frente al inminente aumento que se aprestan a disponer en el transporte las empresas de líneas particulares en nuestra ciudad, corresponde en nuestra condición de trabajadores alertar a la población, creando al mismo tiempo el clima de franca oposición a esta medida, mediante la cual se pretende, de ser ello posible, asfixiar aún más la ya muy menguada economía de los hogares populares.

Es por ello, que en base a las experiencias recogidas, y a la necesidad, también de anticiparnos a los hechos consumados y poder establecer un plan general de resistencia organizada, que la Comisión de Lucha designada por el Plenario de Gremios Confederados en la C. G. T. Regional Córdoba para organizar la acción en procura de la libertad de los presos gremiales, reforma a la Ley 11.729 (de despido); aplicación de la Ley 14.499 (82 y 75 % móvil); derogación del art. 13 y

y San Francisco.

El Dr. Zanichelli escuchó atentamente la exposición de las aspiraciones de los recurrentes, cambiando impresiones con ellos sobre diversos aspectos del problema. Finalmente, el gobernador permitió conversar al respecto con los miembros del Tribunal Superior de Justicia, de manera de encontrarse en condiciones de darles una res-

puesta de la vida, convocó a todas las organizaciones sindicales sin excepción, a los Centros Vecinales, Agrupaciones, Estudiantiles, Centros de Jubilados, Clubes Deportivos y Culturales y demás organizaciones populares en general a la reunión, que para organizar la oposición de cualquier aumento en el precio del transporte, se ha de llevar a cabo el próximo viernes 8 del actual, a las 21, en el local de la C. G. T. Avda. Vélez Sarsfield 187, primer piso.

Unión del Personal Civil de la Nación

La intervención en la Unión del Personal Civil de la Nación, seccional Córdoba, a los fines de considerar asuntos de vital importancia, ha convocado a todos los afiliados que revistan, en el Ministerio de Educación de la Nación, a una asamblea que se efectuará mañana, a las 19.30, en la sede de la institución, Caseros 335.

¿Cómo es Usted?

Sépalos... a través de un verdadero especialista en grafología.

Misterios de la Creación

Un hecho real y científico nos descubre el enigma de la maternidad sin padre.

Este Verano, más Bella

Cómo cuidar y embellecer su piel, sus ojos, sus cabellos... durante su veraneo.

Además, veinte sensacionales notas y un SUPLEMENTO ESPECIAL: "CLAUDIA-COCKTAIL", que se entrega gratuitamente con la revista.

AGEPJ,
sus primeros
pasos